



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 AGO 2018

RES. H. N° 1092/18

Expte. N° 4617/18

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Ramón Burgos, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la cual solicita aval a la realización del Seminario: “La comunicación popular como perspectiva para el trabajo en salud pública y salud mental”, organizado por la cátedra de “Comunicación Popular y Alternativa”, el que se realizará durante el segundo cuatrimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que según se indica en la presentación, este Seminario se ofrece como respuesta a la nota presentada por la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragoné” en la que solicitan colaboración de la mencionada cátedra para aportar herramientas a los residentes, para incorporar y comprender a la comunicación popular como herramienta fundamental para el abordaje de la cuestión sanitaria;

Que asimismo informa que este Seminario surge desde la articulación interinstitucional entre la cátedra de “Comunicación y Trabajo Social” de UCASAL, LA CÁTEDRA “Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional” de UNSa. y la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental (RISAM) del Ministerio de Salud de la Nación, y está destinado a los residentes que se encuentran cursando 1°, 2° y 3° año de la especialización;

Que este Seminario tiene como objetivos que los concurrentes logren: ejercitar una comprensión crítica en la intervención social de caos o situaciones de salud mental desde la Ley 26.657 desde la comunicación como derecho humano fundamental; aprehender conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para afianzar la experiencia comunicacional en la cotidianeidad de la labor del Trabajador Social; entre otros;

Que también eleva los contenidos del Seminario propuesto, cronograma de realización y detalle de los miembros del equipo de cátedra que tendrá a su cargo el desarrollo de dicho Seminario;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 439, aconseja autorizar la realización de esta actividad,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1092/18

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Seminario: “LA COMUNICACIÓN POPULAR COMO PERSPECTIVA PARA EL TRABAJO EN SALUD PÚBLICA Y SALUD MENTAL”, organizado por la cátedra de “Comunicación Popular y Alternativa”, el que se realizará los días miércoles durante el segundo semestre de 2018, el que estará a cargo de los siguientes especialistas:

- María Florencia TOLAVA
- Maira Silvana LOPEZ
- Claudia Fernanda LEAL
- Rita Sonia CASULA
- Anahí APAZA
- María Guadalupe MACEDO

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comunicar al docente presentante, miembros del Equipo de cátedra, docentes nombrados, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa